



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2010 –AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 10 AGO 2010

VISTO:

Las actuaciones del EXP – FIN: 8681/2010, en la que la Dra. Stela Maris DA SILVA eleva la renuncia como contratada para cumplir funciones de docente en Biotecnología, Laboratorio de Biotecnología y Programas de Bioenergía y de Bioalgas de la carrera de Ingeniería Industrial;

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional fue contratada por Resolución N° 414/2010-R para cumplir dichas funciones, por lo que corresponde solicitar la rescisión del citado contrato.

Las razones expuestas.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 29 de junio del año 2010.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, la rescisión del contrato celebrado oportunamente con la Dra. Stela Maris DA SILVA (Pasaporte N° CM 930290 – Legajo 29.062), mediante Resolución N° 414/2010-R, a partir del 26 de mayo del año 2010, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 140

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA